



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; a 21 de agosto de 2026.

Oficio No. DGN-DN-2390-2026.

Lic. Tito Dorantes Castillo

Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (UTT).

Presente.

Por este medio y en atención a su oficio No. **UTT/R/804/2026**, de fecha **19 de agosto** del presente año, mediante el cual solicitan la revisión de las bases a efecto de llevar a cabo el procedimiento de contratación, registrada con el número: **UTT-13P-001-2026**

De acuerdo con las facultades conferidas por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 37, Fracc. XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, se hace de su conocimiento que se efectuó la revisión de las bases en apego a lo previsto y **"No presentan observaciones"**, motivo por el cual se informa que a partir de la recepción del presente, anexe el oficio correspondiente de invitación de los eventos de estos procedimientos al correo electrónico asesornormativodgn@hidalgo.gob.mx, con fecha límite el día hábil siguiente a la autorización de estas bases.

Se informa que toda la documentación ingresada es registrada en el control interno de la Dirección General de Normatividad, entendido que los procedimientos en comento serán única y exclusivamente responsabilidad de la convocante, así como lo relativo a las especificaciones técnicas del bien, arrendamiento, servicio u obra y servicios relacionados con las mismas.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Karen Guadalupe Baños Salinas
Directora General de Normatividad
Secretaría de Contraloría



G.F.F./E.G.J.V.

Aviso de Confidencialidad

Este correo electrónico y su material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada clasificada así por la legislación aplicable, con fundamento en el Título Tercero, Capítulo II de la Información Reservada y Confidencial de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor reportarlo inmediatamente al remitente del correo y borrarlo. Considerese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario queda expresamente prohibido.

Ex Hacienda de la Concepción, ubicado
en Carretera Tlilcuautla-La Estanzuela S/N
San Juan Tlilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo
C.P. 42162, Edificio 2, segundo piso.